

gornan Perez de tuola. Regidores desta dha. ciudad.
 fansi Juntos y el escrivano mayor y sus escrito
 ley una Petición que se hizo a junta m
 entre otras. fue representada. Por Juan mateos de
 aguilaz. Firmada de su nombre. que es de tenor
 siguiente

Muy Ilmo Señor.

Petición.

Juan mateos de aguilaz. dice que por una petición
 tiene su Plicado a Vra. S. de licencia
 Para que guíase. de agua. de cierto fuente
 Juntar con la fuente principal de la p. y a
 el de fecho agaber cierto abrebadero. & Vra. S.
 lo cometio a los señores martin leone. & Luis
 Ponce de leon regidores. para que ellos diesen
 su Parecer los quales lo dan que se que presente
 con esta a Vra. señoría suplica. conforme a el
 se le da licencia que tiene vedda. y en ello.
 se abira merced Juan mateos de aguilaz

Por los dhs señores Lora y de la Cruz
 Petición. referuaron se Puble y lo que se
 con fecho. hasta que venga se Bajori
 que esta ciudad. amandado traer. Para bivi
 Har las fuentes de agua de fue terminos
 Para que venido sea. lo que el Juan mateos
 pide. & conforme. a su relacion. esta ciudad
 Provea. lo que se Paso. ante mi en el escrivano m.
 de quodoy fee. Miguel naua Do

8

Des Pues de lo suso dho. en la dha. ciudad de Lora.
 suado quatro dias del mes de Julio de mill e quinientos.

